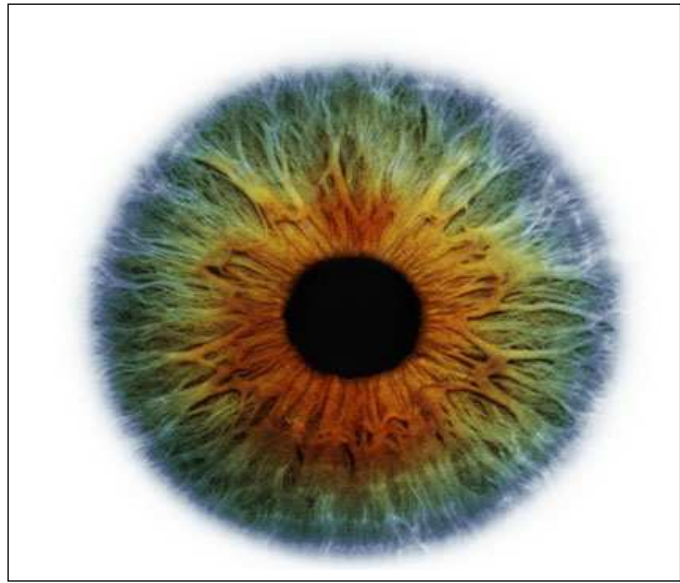


GUÍA DOCENTE



Oftalmología

Índice

1.	La especialidad en el HGCR	Pág. 3
2.	Estructura y plantilla actuales	Pág. 4 - 6
3.	Actividad asistencial	Pág. 7
4.	Actividad docente	Pág. 8 - 10
5.	En resumen	Pág. 11
6.	Cronograma de rotaciones	Pág. 12
7.	¿Cómo contactar con el servicio?	Pág. 13

1. La especialidad en el HGCR

La especialidad de Oftalmología en el HGCR fue acreditada en el año 2009.

La Oftalmología es la especialidad médico-quirúrgica que se relaciona con el diagnóstico y el tratamiento de los defectos y de las enfermedades del aparato de la visión. El fundamento de esta especialidad de larga tradición en nuestro sistema sanitario radica en la especificidad anatómica y funcional del aparato visual.

El programa oficial de la Especialidad desarrollado por la Comisión Nacional de la Especialidad se publicó en el **BOE nº 276 lunes 16 de Noviembre de 2009 Orden SAS/3072/2009 de 2 de Noviembre.**

2. Estructura y plantillas actuales

El funcionamiento, estructura y dependencia del Servicio de Oftalmología se regula por el Real Decreto 521/1987 de 15 de Abril que contiene el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud.

Teniendo en cuenta el Real Decreto 521/1987 el responsable del Servicio tendrá denominación y categoría de Jefe de Servicio y dependerá del Director Médico. Los responsables de las Unidades Asistenciales ostentarán el cargo de Jefe de Sección o de FEA Coordinador o Responsable y dependerá del Jefe de servicio.

En la actualidad el Servicio de Oftalmología está compuesto por 12 Facultativos:

- 1 Jefe de Servicio.
- 1 Jefe de Sección.
- 10 Facultativos Especialista de Area.

Actualmente hay 4 Médicos Internos Residentes (uno por año).

En cuanto al personal sanitario no facultativo el Servicio dispone de 2 DUE que desempeñan un papel activo en las distintas actividades tanto diagnósticas (campimetría, angiografía, biometría) como terapéuticas (inyecciones intravítreas, subtenonianas) y de 5 Auxiliares de Enfermería que se dedican a la organización de las historias clínicas y al normal funcionamiento de las consultas externas. También se dispone del apoyo de un administrativo dedicado en exclusiva al Servicio de Oftalmología.

Zouhair Halaoui Salah. Jefe de Servicio.

Alfredo Fernández Ruiz. Jefe de Sección. Responsable de Docencia y Formación. Tutor de residentes.

Francisco Buenestado Marjalizo. FEA. Responsable de Calidad.

Lucía Rodríguez Bonilla. FEA.

Maribel Fiz Alcazar. FEA. Responsable de Calidad.

Mercedes Barrio Castellanos. FEA. Responsable de Investigación.

Fernando Martín Casillas. FEA.

Janneth Hincapie Hincapie. FEA

Antonio Palomino Muñoz. FEA

Laura Alonso Martin.FEA.

Hay dos adjuntos de cupo jerarquizados :

Concepción Poveda Bellón.

Milagros Belmonte Castellanos

Con fines organizativos y para potenciar el trabajo en áreas de capacitación específica el Servicio está estructurado en Unidades:

- Unidad de Segmento Anterior.
- Unidad de Retina.
- Unidad de Neurooftalmología y Estrabismo.
- Unidad de Orbita y Anejos.

Además de estas 4 unidades existen otras unidades más específicas dedicadas a patologías relevantes que exigen una dedicación especial:

- Unidad de Diabetes Ocular.
- Unidad de Uveitis e inflamación ocular.

Organización funcional y asistencial del Servicio Oftalmología del Hospital General. de Ciudad Real.

Jefatura de Servicio
Dr.Halaoui

Jefatura de Sección
Dr Fdez Ruiz

ÁREAS DE CONOCIMIENTO

COORDINACIONES FUNCIONALES

Unidad de Polo Anterior

Dra.Barrio
Dra.Fiz
Dra Alonso

Unidad de Retina

Dr.Halaoui
, Dr.Palomino
Dr.Buenestado Dr Fdez Ruiz

Coordinación de Investigación

Dra.Barrio

Coordinación de Calidad

Dr. Buenestado. Dra Fiz

Neurooftalmología y Estrabismo

Dra. Alonso
Dr.Palomino

Oculoplastia

Dra.Hincapie,
Dr.Martin

Coordinación de Docencia

Dr. Fernandez Ruiz

3. Actividad asistencial

La actividad asistencial del Servicio de Oftalmología se desarrolla en el Area de Consultas Externas, Area de Hospitalización y Area de Quirófanos.

3.1 Area de Consultas Externas.

Las consultas externas se distribuyen entre el espacio del hospital y del Centro de Especialidades de Daimiel.

Se dispone de 8 locales de consultas externas y 1 consulta compartida con el Servicio de ORL en el Servicio de Urgencias del Hospital.

La distribución de las consultas es la siguiente:

-1 Consulta en el Centro de Especialidades de Daimiel que atenderá a los pacientes derivados de los Centros de Salud de Daimiel, Villarrubia y Las Labores.

-2 Consultas en el HGCR dedicadas a pacientes provenientes del resto de Centros de salud de Ciudad Real.

- Consultas específicas dedicadas a cada una de las unidades asistenciales descritas.

-1 Consulta para la realización de pruebas diagnósticas (AFG) y tratamiento con Láser.

-1 Consulta de enfermería donde se realizan fundamentalmente biometrías y campimetrías.

3.2 Area de Hospitalización.

El Servicio de Oftalmología dispone de 6 camas localizadas en la planta 4ª B. En esa planta dispone de un despacho de exploración para la valoración de los pacientes ingresados.

3.3 Area de Quirófanos.

Disponemos en exclusiva de un quirófano (quirófano nº 10) en horario de mañana de lunes a viernes y en horario de tarde de lunes a jueves para el desarrollo de la actividad quirúrgica.

4. Actividad docente

Formación específica Oftalmología:

-Unidad de Oftalmología General ,básica y refracción

-Conocimientos teóricos:morfología y fisiología del órgano de la visión,principios y fundamentos de la refracción.Métodos diagnósticos (AFG,CV,OCT,etc).diferentes tipos de láser.

- Habilidades: -Anamnesis en oftalmología.
- Inspección ocular.
- Exploración de la agudeza visual.
- Exploración lámpara de hendidura.
- Tonometría.
- Oftalmoscopia directa e indirecta.
- Exploración del sistema lagrimal.

-Unidad de Segmento Anterior.

-Conocimientos teóricos sobre segmento anterior.

- Habilidades: -Exploración lámpara de hendidura.
- Valoración tinciones corneales.
- Valoración Tyndall.
- Topografía.
- Tonometría.
- Gonioscopia.
- Perimetría.
- Uso láser térmico en segmento anterior.
- Uso Láser Yag.

-Actividad Asistencial:

- Realización cirugía menor en segmento anterior.
- Cirugía de la Catarata.
- Cirugía del glaucoma.
- Cirugía Combinada.
- Queratoplastias.

-Unidad de Retina.

-Conocimientos teóricos sobre retina y coroides.

- Habilidades: -Oftalmoscopia directa e indirecta.
- Angiografía.
- OCT.
- Ecografía.
- Fotocoagulación con láser térmico.

-Actividad asistencial:

- Técnicas de colocación de explantes y cerclajes.
- Crioterapia.

- Técnica de inyección de gases y medicamentos.
- Técnica de vitrectomía pars plana.
- Utilización de manipuladores retinianos.

-Unidad de Orbita y Anejos.

- Conocimientos teóricos.
- Habilidades:
 - Exploración vías lagrimales.
 - Palpación orbitaria.
 - Valoración ptosis palpebral.
- Actividad asistencial:
 - Dacriocistorrinostomia.
 - Enucleación y evisceración.
 - Cirugía palpebral.

-Unidad de Neuroftalmología y Estrabismo.

- Conocimientos teóricos.
- Habilidades:
 - Exploración motilidad ocular.
 - Determinación ángulo desviación.
 - Determinación ambliopía.
 - Valoración visión colores.
 - Valoración reflejos pupilares.
 - Valoración TAC y RMN.
 - Valoración pruebas neurofisiología ocular.
 - Campimetría.
- Actividad asistencial:
 - Intervención sobre musculatura ocular

extrínseca.

- Aplicación de toxina botulínica.

Sesiones Clínicas del Servicio.

Las sesiones clínicas del Servicio de Oftalmología se realizan los jueves y consisten en la preparación de temas de actualidad. También alternando con las sesiones generales del Servicio se realizan revisiones bibliográficas, exposición de casos clínicos, revisiones de protocolos, etc. Los martes se realiza semanalmente una sesión clínica para los residentes del Servicio en la que se revisarán casos clínicos y temas de interés también se realizarán sesiones iconográficas.

Los residentes durante su periodo de formación están obligados además a asistir a las sesiones generales del Hospital que se realizan los miércoles a las 8.15 horas.

La Unidad de Docencia del hospital a través de las Comisiones de Docencia y Formación aprueban cada año un calendario de cursos que serían obligatorios para todos los residentes.

Atención Continuada/Guardias.

La prestación de servicios en concepto de atención continuada tiene carácter formativo, es un elemento central en la formación del residente que también contribuye a garantizar el funcionamiento permanente de los centros asistenciales.

Durante el primer año el residente de Oftalmología realizará guardias generales en el Servicio de Urgencias del Hospital por un periodo variable. Posteriormente pasará a realizar guardias específicas de Oftalmología.

El número de guardias es de cuatro al mes siendo una de festivo (sábado o domingo).

La distribución de las guardias las realizará el Tutor de residentes con el visto bueno del Jefe de Servicio.

5. En resumen

El Servicio de Oftalmología está ubicado en la planta baja del Hospital General de Ciudad Real. Durante las rotaciones los residentes, cada uno de ellos, tiene al menos un FEA responsable de la unidad, al que podrá formular cuántas dudas estime oportunas .

Anualmente se posibilita la asistencia al Congreso Nacional de Oftalmología. Se fomentará que los residentes presenten comunicaciones en dicho congreso. La asistencia a cursos de formación y otro tipo de eventos distintos al Congreso es recomendable y se procura financiar total o parcialmente desde el Servicio.

Las opciones de realizar la suficiencia investigadora estarán en función de las plazas ofertadas por las Universidades colaboradoras pero siempre el Servicio facilitará la asistencia y el desarrollo de la misma..

Es deseable que en un futuro se inicien proyectos de investigación tendentes a realizar Tesis Doctorales.

El hospital tiene carácter universitario ,los residentes colaborarán en la docencia a los alumnos de Medicina participando en los seminarios y talleres que se imparten

La relación con el tutor residentes debe ser fluida y frecuente estando este siempre disponible.

Se establecen un mínimo de 4 reuniones programadas por año de rotación y siempre que la situación lo requiera.

Con una periodicidad mínima anual se realiza una reunión conjuntamente con la Jefe de Servicio para hacer una valoración de cada una de las rotaciones.

Nuestro Servicio quiere ser un referente en la formación de especialistas , basado en la armonización de los conocimientos teórico-prácticos de las distintas unidades asistenciales y de un apoyo incondicional a las inquietudes del residente (docentes e investigadoras), para que la formación recibida sea el estándar de una formación basada en la excelencia profesional.

6. Cronograma de rotaciones

5.1 Primer Año.

El residente se dedicará a realizar su formación en oftalmología general y básica y en refracción.

Esta formación se realizará rotando por las consultas externas del área incluido el Centro de especialidades de Daimiel.

Asimismo durante este periodo el residente realizará una rotación por urgencias de oftalmología en horario de mañana.

5.2 Segundo año.

- 8 meses en la Unidad Segmento Anterior.

-4 meses en la Unidad Retina.

5.3 Tercer año.

-4 meses en la Unidad Retina.

-4 meses en la Unidad Orbitas y Anejos.

-4 meses en la Unidad de Neurooftalmología y Estrabismo.

5.4 Cuarto año.

-4 meses en Policlínica General Oftalmológica.

-4 meses de rotación externa en otros Centros.

-4 meses a ampliar formación en uno de los campos que sean considerados de interés por el residente, el tutor y la Comisión Local de Docencia.

7. ¿Cómo contactar con el Servicio?

Zouhair Halaoui
Jefa de Servicio
zhalaoui@hotmail.com

926-278000 - Ext: 27090

Alfredo Fernandez Ruiz
Tutor de Residentes
926-278000 – Ext: 79521
alfredo_laura@hotmail.com

Guia actualizada Mayo 2015